

TABLAS SALARIALES PARA 2018. VIII PACTO EXTRAESTATUTARIO CON TELEVISIÓ DE CATALUNYA

Al margen del preacuerdo firmado entre TVC SA i l'AADPC, las condiciones salariales provisionales para 2018 serán las siguientes:

Categoría/Contrato	Por sesiones	De 2 a 6 meses	De 7 meses o más
Protagonista	612,52 €	6.597,35 €	6.456,66 €
Primer papel	509,51 €	5.487,62 €	5.265,91 €
Segundo papel	388,73 €	4.236,52 €	4.065,44 €
Reparto	261,23 €	3.104,76 €	2.979,31 €
Breve intervención	144,31 €		
Figurantes	60,34 €		

Art. 11. Gastos por desplazamiento.

Gastos por desplazamiento: Cuando el trabajo se realice fuera del lugar de trabajo, serán a cargo de TVC los gastos de desplazamiento.

Pernocta fuera del lugar de trabajo: Si, por razones del trabajo, el actor ha de pernoctar fuera del lugar de trabajo donde se le ha contratado percibirá una cantidad equivalente a la que la dirección asigne al personal de TVC en concepto de dietas.

Medios de transporte: Los medios de transporte utilizados por el actor serán: en avión, en tren diurno en primera clase, en tren nocturno (en coche-cama). Si de acuerdo con TVC el actor viaja con vehículo propio, se le abonarán 0,27 €/Km.

Gastos per casting: Habrá una compensación de 43,07 € por los gastos de desplazamiento hasta TVC en el segundo casting por el mismo papel.

Como remuneración adicional por cesión de derechos de Propiedad Intelectual, y sin perjuicio de la que se cobre por precepto legal a través de las Entidades de Gestión Colectiva (AISGE) de estos derechos, el actor percibirá un 5% del sueldo base pactado.